MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0857
22 MAY 2017

Por la cual se designa coordinador del Grupo de Pagaduría de la Dirección de Tesorería de la Vicepresidencia Financiera mientras el titular se encuentra en vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007, Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 14 del Decreto 382 del 2007, la Resolución 1687 del 24 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución 0972 del 21 de Agosto de 2015 se designó a **LEONARDO NIÑO ROCHA** para ejercer las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Pagaduría de la Vicepresidencia Financiera.*

*Que mediante Resolución 840 del 18 de Mayo de 2017 se modifican las vacaciones a **LEONARDO NIÑO ROCHA,** para disfrutarlas así: cinco (05) días entre el 22 y el 26 de mayo de 2017 y siete (07) días entre el 17 y 25 de octubre de 2017, inclusive.*

*Que dada la necesidad del servicio ocasionada por las vacaciones de **LEONARDO NIÑO ROCHA,** la Directora de Tesorería **ANA CECILIA ARBOLEDA MARIN,** mediante memorando 2017006617, solicita designar la Coordinación del Grupo de Pagaduría a **CARLOS ALBERTO CASTILLO MORA** durante el periodo comprendido entre el 22 y el 26 de mayo de 2017.*

*Que se hace necesario designar al funcionario **CARLOS ALBERTO CASTILLO MORA**, Analista Grado 04 de la Dirección de Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, para que ejerza las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Pagaduría, de la Vicepresidencia Financiera.*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° *Designar al funcionario **CARLOS ALBERTO CASTILLO MORA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.523.387 Analista Grado 04 de la Dirección de Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, para que ejerza las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Pagaduría, de la Vicepresidencia Financiera, entre el 22 y 26 de mayo de 2017.*

ARTÍCULO 2° *Por el periodo que dure como Coordinador, el funcionario tendrá derecho al pago mensual del 20% sobre la asignación básica del cargo que ocupa, mientras ejerzan las funciones de la coordinación, el cual no constituyen salario. Dicho pago se hará con cargo al CDP Rubro Bonificación por Coordinación de la presente vigencia.*

ARTÍCULO 3°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 22 MAY 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Elaboró. Ernesto Valderrama Garzón – Técnico Administrativo – Grupo Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor Secretaría General